



-ANEXO V-
COMUNICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA (SUBVENCIONES PARA FAVORECER EL ACCESO AL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES Y FOMENTAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL)

LÍNEAS DE AYUDA

- LÍNEA 3. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO (TRÁMITE SKOV)**
- LÍNEA 4. TRANSFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA, CONTRATOS DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTRATOS DE RELEVO EN CONTRATOS INDEFINIDOS Y CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS QUE HUBIERAN FINALIZADO SU RELACIÓN LABORAL, MEDIANTE CONTRATOS FORMATIVOS O DE RELEVO, EN LA MISMA EMPRESA O GRUPO DE EMPRESAS, EN LOS SEIS MESES ANTERIORES (TRÁMITE SKJ8)**

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física NIF Pasaporte / NIE Número de documento:

Sexo: Hombre Mujer

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Si elige persona jurídica, comunidades de bienes u otros, son obligatorios los campos: número de documento y denominación / razón social

Persona jurídica Número de documento:

Denominación / Razón social:

Cumplimentar en caso de Comunidades de Bienes:

Comunidad de bienes Número de documento:

Denominación / Razón social:

NIF	Nombre del comunero	Porcentaje ejecución (%)	Porcentaje subvención (%)

Cumplimentar todo tipo de solicitante:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de la notificación, y en su caso, de pago.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Tipo de documento: NIF NIE Número de documento:

Sexo: Hombre Mujer

Teléfono Teléfono móvil Correo electrónico



Cofinanciado por
la Unión Europea

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.

DATOS DE LA NUEVA CONTRATACIÓN

1. DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA SUSTITUTA:

1. Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
2. NIF/NIE:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text"/>		
3. Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer			
4. Domicilio (calle y nº):	<input type="text"/>				
Localidad:	<input type="text"/>	Código Postal:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
5. Fecha de inscripción como demandante de empleo (salvo jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y personas contratadas en Línea 4):	<input type="text"/>				

2. DATOS DEL CONTRATO:

Contratos línea 3:

6. Código de Contrato:	<input type="text"/>	Fecha inicio:	<input type="text"/>	Fecha término:	<input type="text"/>
------------------------	----------------------	---------------	----------------------	----------------	----------------------

Contratos línea 4:

7. Código de Contrato de origen:	<input type="text"/>	Fecha inicio:	<input type="text"/>	Fecha término:	<input type="text"/>
8. Código del Contrato:	<input type="text"/>	Fecha inicio:	<input type="text"/>		

Cumplimentar todas las Líneas:

9. Dirección del centro de trabajo:	<input type="text"/>				
Localidad:	<input type="text"/>	Código Postal:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.				
10. Colectivos (puede marcarse más de una opción):	<input type="checkbox"/> Mujeres pertenecientes al colectivo de personas protegidas por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.				
	<input type="checkbox"/> Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.				
	<input type="checkbox"/> Personas en situación de exclusión social.				
11. <input type="checkbox"/> Marcar en el caso de que la contratación constituya la primera por tiempo indefinido que realiza un/a trabajador/a autónomo/a.					

INDICADORES DE EJECUCIÓN SOBRE PARTICIPANTES (Fondo Social Europeo)

1.1. Situación en el mercado laboral

<input type="checkbox"/> Persona desempleada	Fecha última inscripción como demandante de empleo	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Persona inactiva		

1.2. Nivel de estudios (Indicar mayor nivel de estudios alcanzado. Marcar solo una casilla)

- Sin estudios o estudios primarios incompletos
*. Personas que no saben leer y escribir.
 . Educación Primaria incompleta, personas que saben leer y escribir y han asistido menos de 5 años a la escuela*
- Educación primaria
*. Educación primaria (completa)
 . Educación básica para adultos, enseñanzas iniciales y programas equivalentes a la educación primaria
 . Aplicable a personas, que han asistido a la escuela 5 o más años y no pueden clasificarse en otro epígrafe
 . Matriculados en Educación Secundaria Obligatoria y no clasificados en el siguiente nivel.*



Cofinanciado por
la Unión Europea

- Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar**
 - . Educación Secundaria Obligatoria, 3º cursado (todo el curso, aprobado o no) o superior, sin título
 - . Educación Secundaria de Adultos cursada completamente, o hasta el equivalente a 3º de la ESO, sin títulos de educación secundaria de primera etapa
 - . Cursados los 9 primeros años de educación primaria y secundaria, sin títulos de educación secundaria de primera etapa
 - . Certificado de Escolaridad anterior a la LOGSE (certificados de la EGB o anteriores a 1999)
 - . EGB completa (8º curso), sin título de Graduado Escolar
 - . Bachillerato Elemental (4º curso), sin superar
 - . Programas de formación para la transición a la vida adulta
 - . Personas que han asistido a la escuela al menos 9 años (solo si no puede determinarse los años académicos cursados ni las certificaciones)
- Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes**
 - . Título de Graduado en ESO a través de Educación Secundaria Obligatoria
 - . Título de Graduado en ESO a través de PCPI (módulos voluntarios)
 - . Título de Graduado en ESO a través de educación secundaria para adultos
 - . Título de Graduado en ESO a través de pruebas libres
 - . Título de Graduado Escolar / EGB completa
 - . Título de Bachiller Elemental / Bachiller elemental (general, laboral o técnico)
 - . Certificado de Estudios Primarios (anterior al curso 1975-1976)
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGM de FP
 - . Certificado de superación de la prueba acceso a un CFGM de Artes Plásticas y Diseño
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio
- Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares**
 - . Certificado de Profesionalidad del nivel 1 (CdPN1)
 - . PCPI, Programa de Cualificación Profesional Inicial (módulos obligatorios exclusivamente)
 - . Programas de Garantía Social
- Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares**
- Bachillerato y similares**
 - . Título de Bachiller
 - . Título de Bachiller / Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)
 - . Curso de Orientación Universitaria (COU), aprobado
 - . Título de Bachiller / Bachiller REM o experimental
 - . Título de Bachiller Superior / Bachiller superior
 - . Curso Preuniversitario, aprobado
 - . Certificado de superación de la prueba acceso a la Universidad (> 25 años)
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de FP
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de Artes Plásticas y Diseño
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior
- Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares**
 - . Título de Técnico / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de FP
 - . Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de Artes Plásticas y Diseño (APyD)
 - . Título de Técnico Deportivo / Enseñanzas Deportivas de Grado Medio
 - . Título de Técnico Auxiliar / Formación Profesional de Primer Grado, FP1
 - . Oficialía Industrial, con título
 - . Artes Aplicadas y Oficios Artísticos - 3 cursos comunes
 - . Título de Técnico Auxiliar / Módulos Experimentales de Nivel II de FP
 - . Título de Técnico Militar
 - . Policía Nacional / Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía
 - . Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo de Mozos de Escuadra
 - . Programas de formación para la Escala Básica de la Ertzaintza
 - . Programas de formación para los cuerpos de la Policía Local de la CA del País Vasco
 - . Programas de formación para la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Navarra
 - . Programas de formación para la Policía Local de la Generalitat de Cataluña
 - . Guardia Civil, Escala Básica
 - . Capataz Agrícola
- Enseñanzas profesionales de música y danza y similares**
- Formación profesional básica**
- Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares**
- Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes**
 - . Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP
 - . Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP (distancia)
 - . Título de Técnico Superior de artes plásticas y diseño / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño (APyD)
 - . Título de Técnico deportivo Superior / Enseñanzas deportivas de grado superior
 - . Título de Técnico Especialista / Formación Profesional de Segundo Grado, FP2
 - . Título de Técnico Especialista / Módulos experimentales de nivel III de FP
 - . Maestría industrial, con título
 - . Perito mercantil, título
 - . Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos / Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
 - . Enseñanza militar, antigua Escala de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, (acceso a la escala anterior a 2015)



Cofinanciado por
la Unión Europea

. Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP a través de la enseñanza militar (acceso a la escala a partir de 2015)

. Guardia Civil, enseñanza para Escala de Suboficiales

- Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS¹ y equivalentes
- Diplomados universitarios y equivalentes
- Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes
- Licenciados y equivalentes
- Másteres oficiales universitarios y equivalentes
- Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares
- Doctorado universitario

1.3. Situación vulnerable (El participante no está obligado a dar la siguiente información personal de carácter sensible, salvo que la participación en la acción requiera encontrarse en alguna de las siguientes situaciones. La persona puede acumular varias situaciones. En su caso, marcar una o varias opciones. La no contestación equivale a que no cumple o no contesta)

- Participante Discapacitado
- Participante Nacional de terceros países
[Definición: Persona que no sea ciudadano de la Unión Europea, incluidas las personas apátridas y las personas con nacionalidad indeterminada]
- Participante de origen extranjero
[Definición: Persona nacida en el extranjero que han migrado de su país de nacimiento de fuera de la Unión a otro lugar de residencia actual en España, y que actualmente tienen la nacionalidad española o de otro país de la UE]
- Participante perteneciente a minorías (incluidas las comunidades marginadas como, como la romaní)
[Definición: Por minoría se entiende a aquel grupo de personas que expresan una común identidad basada en lazos étnicos, religiosos o lingüísticos y poseedores del derecho a afirmar sus características. La minoría más reconocida en España en la población gitana].
- Persona sin hogar o afectadas por la exclusión en cuanto a vivienda.

DATOS DE LA PERSONA QUE HA SIDO SUSTITUIDA

NIF: Nombre: 1^{er} Apellido: 2^{do} Apellido:

Fecha fin de relación laboral:

- Motivo de la sustitución: Renuncia voluntaria
- Muerte, incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez
- Despido procedente
- Despido por no superación del período de prueba
- Otras causas

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Programas de Empleo.
Finalidad	Gestionar subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o Ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023. de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de mayo de 2021.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0243

¹ ECTS: European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos)



DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

Línea 3:

- Contrato de relevo, en el que conste expresamente una cláusula que indique “El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85% de los costes totales subvencionables”.

Línea 4:

- Contrato indefinido, en el que conste expresamente una cláusula que indique “El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85% de los costes totales subvencionables”.

Todas las Líneas:

- Autorización de la persona trabajadora, para cuya contratación se solicita la subvención, para comprobar sus datos personales, laborales y académicos (Anexo II) junto con la documentación que en el mismo se indica.
- Otros documentos que se relacionan a continuación:
 - 1º _____
 - 2º _____

En , a de de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. Código DIR3: A08013841